



**ACTA DE LA 434ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del viernes 16 de diciembre de 2022.

Siendo las 09:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decana: Dra. Amalia Meza.

Vicedecano: Dr. Santiago Perdomo.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Guillermo Bosch, Dra. Laura Fernández, Dra. Paula Natali, Lic. Horacio Sarochar, Dr. Felipe Wachlin, Lic. Alejandro Paola y Dr. Eduardo Bauer.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Patricio Zain.

Sres. Consejeros Directivos Auxiliares Diplomados y Graduados: Dr. Agustín Dugaro y Dr. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles: Sr. Juan Augusto Díaz, Srta. María Eugenia Ruda, Sr. Lautaro West Ocampo, Sr. Julián Astudillo y Sr. Federico Suad.

Sr. Consejero Directivo Nodocente: Lic. María Florencia Catacchio.

Secretaria Académica: Buenos días. Siendo las 09:00 horas del viernes 16 de diciembre, damos inicio a la sesión ordinaria N° 434.

INFORME DE DECANA.

- Sobre cuestiones generales

La semana pasada hubo un acto formal en el Planetario por el reconocimiento del Dr. Honoris Causa de la Dra. Elena Kirilovsky y el Dr. Roberto Terlevich, egresados de la casa, se doctoraron en Cambridge, vinieron a recibir sus diplomas, y también firmaron el libro de actas de la Universidad.

Fue un acto muy emotivo, muy importante también a nivel institucional, son los primeros Honoris Causa egresados de la casa.

Un evento importante que sucedió ayer, y que compartimos, fue el lanzamiento presentación del libro del Dr. Patricio Zain, "Una gira por el sistema solar".

Es para destacar porque Patricio es egresado de la casa, Doctor y Docente.

Algo que omitimos la sesión anterior son todos los premios que daba la Universidad, fue la distinción a los investigadores. En este caso, los distinguidos fueron Jóvenes Investigadores, el Dr. Juan Pablo Caso y de Investigadores Formados, el Dr. Fabio Zyserman.

Fuimos a este acto que se hizo en Presidencia. Muy emotivo.

El día 6 de diciembre tuvo lugar la segunda sesión ordinaria del Consejo Superior de la UNLP. Entre los temas tratados se aprobó el Proyecto de Distribución del Presupuesto UNLP del ejercicio 2023. Nuestra Facultad, incluido el Planetario Universidad Nacional de La Plata, contará con un presupuesto de \$72.865.082. También cabe



destacar que se aprobó la propuesta elevada por la Comisión de Investigaciones de la Universidad (C.I.U) sobre la modificación de la Ordenanza N° 266 "Sistema de Categorización de Docentes Investigadores de la UNLP (SICADI)" conforme al texto obrante en documento anexo.

Hasta el día 13 de diciembre del corriente, se han inscrito 294 estudiantes para el ciclo 2023, distribuidos de la siguiente manera: 43 en Meteorología y Cs. de la Atmósfera, 49 en Geofísica y 202 en Astronomía. La inscripción cierra el viernes 16 de diciembre y tendrá un último período de inscripción del 1 al 10 de febrero.

El 29 de noviembre se realizó la VI Jornada Anual de Estudiantes de Doctorado que tuvo lugar en el Planetario; contó con 80 participantes acreditados entre alumnos de doctorado y directores, y se presentaron 45 exposiciones en formato charla y póster realizadas.

Durante la primera semana de diciembre se dictó el curso de Machine Learning a cargo del Profesor Visitante Dr. Laerte Sodré, el cual estuvo organizado por la Dra Analía. Smith. El mismo contó con una asistencia presencial de 30 participantes y el mismo se transmitió por el canal de YouTube de la Facultad, lo que permitió alcanzar a otras 60 personas en promedio.

El día 2 de diciembre del corriente tuvimos un encuentro con especialistas en patrimonio, para estudiar y organizar los primeros pasos a seguir con el fin de presentar al Observatorio Astronómico de La Plata como patrimonio Mundial de la UNESCO. En esta reunión participaron el Arq. Gandolfi, titular de la cátedra de Historia de la Arquitectura, Diseño y Proyecto Arquitectónico de la FAU de UNLP; la Dra. Lydia Cidale, profesora de la casa, la Mg. Gladys Pérez Ferrando (vocal en la Comisión Nacional Argentina de Monumentos), la Sra. María Florencia Noya Dive (coordinadora de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO) y el Arq. Agustín Ramos Costa Alvarez (miembro del grupo del Museo de la Facultad).

- Sobre eventos relacionados a la Extensión, Planetario y Museo

Sobre el cierre de año académico tuvimos la visita de la Cátedra de Tecnología Multimedial III y el evento final de Muestra Taller 1 Diseño Multimedial (ambos de Fac. de Artes). Luego de fructíferas gestiones ante Rectorado, y con el apoyo del área administrativa y de Compras se pudo normalizar la reparación de las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado. A esto se suma el área de mantenimiento para la reparación y calibración de las unidades internas. El próximo miércoles (21 de diciembre) se llevará a cabo la premiación a los estudiantes secundarios que participaron de un taller en el año 2021 a cargo del Docente Sergio Bruno. El Planetario participó brindando acceso a su información en tiempo de pandemia y dicho Taller recibió el Premio Internacional "Peonza de Oro" en España.

El viernes 2 de diciembre contamos con la presentación del grupo de Las Narradoras Sociales de la Biblioteca Central de la Provincia de Buenos Aires. El acto se realizó en el Salón Meridiano y atrajo público nuevo que al terminar la presentación, se quedaron a la charla



y luego asistieron a la visita guiada con Observación por telescopio de los viernes.

El equipo de Extensión y Museo visitó las instalaciones de la Asociación de Amigos de la Astronomía, fortaleciendo nuevos lazos entre sus miembros. Se está gestando una colaboración para recopilar la historia completa del Telescopio Pequeño Ecuatorial Gautier. Los guías del equipo de extensión participaron de la visita, cerrando así el ciclo de capacitaciones recibidas del 2022, como parte de su formación como guías.

El 20 de diciembre vamos a tener el acto de conmemoración de los cuarenta años de Malvinas a las 12:30 horas. Están todos invitados.

Se incorpora a la sesión el consejero estudiantil Sr. Lautaro West Ocampo.

CONCURSOS.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1905/22. Concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Dinámica de la Atmósfera". Dictamen de Jurado.

El Jurado procede a examinar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la inscripción al concurso por parte de la única postulante, Dra. Vanesa Pántano y verifica que no presenta plan de extensión ni de investigación como lo establecido en el artículo número 3 del Reglamento 2.

Por lo tanto, el Jurado decide excluir del orden de mérito a la aspirante Dra. Vanesa Pántano, y siendo única inscripta se declara desierto el concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1871/22. Convocatoria a Registro de Aspirantes para la cobertura de dieciocho cargos de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2023". Dictamen de Jurado.

Aclaro que los dieciocho cargos están distribuidos en, la mitad con antecedentes y la mitad sin antecedentes docentes.

Voy a leer el orden de mérito de la lista con antecedentes docentes.

- 1) Arrieta Zuccali, Francisco José.
- 2) Scazzola, Luciano Gabriel.
- 3) Boero, Eugenia.
- 4) Witteveen, Ivon Viviana.
- 5) Guevara, Natalia.
- 6) Haack, Rodrigo FAcundo.
- 7) Rahmer, Natalia Marcela.
- 8) Corvera, Andrea Victoria.
- 9) Alberino, Martín Lucio.

Continúa hasta el orden diecinueve.

Procedo a leer el orden de mérito de la lista sin antecedentes docentes.



- 1) Gómez, José Luis.
- 2) Méndez Llorca, Axel Nahuel.
- 3) Pintos, Iara.
- 4) Pérez De Mendiola, Lucía Belén.
- 5) Mazzarella, Bruno Omar.
- 6) Bifaretti, Clara Daniela.
- 7) Maciel, María Guadalupe.
- 8) González, Ezequiel.
- 9) Pardal, Camila.

Continúa hasta el orden veinte.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1866/22. Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección". Dictamen de Jurado.

Sobre la base de todo lo expuesto y de la valoración de la clase de oposición, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Dr. Danilo Rubén Vélis.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1864/22. Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Astronomía Esférica". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado sobre los antecedentes presentados y teniendo en cuenta los pesos anteriores, este Jurado recomienda por unanimidad el siguiente orden de mérito.

- 1) Rodríguez Camila.
- 2) Plaza Francisco.
- 3) Ruda María Eugenia.

Continúa hasta el orden seis.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de la Dra. Fernández y de la Srta. María Eugenia Ruda.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1865/22. Concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Física Moderna". Dictámenes de Jurado.

En este caso hay dos dictámenes de Jurado, uno que es el de mayoría que establece el siguiente orden.

- 1) Canavesi Tobías.
- 2) Abaroa Leandro.



Y el otro dictamen, que es de minoría que establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Abaroa Leandro.
- 2) Canavesi Tobías.

¿Quiéren realizar algún comentario?

Lic. Paola: Yo quería adelantar mi opción por el dictamen de mayoría. Y quería comentar respecto de lo que observé en los dictámenes, que la diferencia fundamental aparece en la valoración de la clase de oposición, con lo cual es muy difícil tomar una posición de algo que uno por supuesto no pudo observar y delegó en la Comisión que evaluó el concurso.

De modo que el hecho de que la diferencia aparezca en este punto a mí en particular me pone en una situación en la que realmente es muy difícil tomar esta posición porque uno al avalar al Jurado de alguna manera avaló la opinión de cinco personas.

Entonces, lo que quiero decir, es que el hecho de elegir por el dictamen de mayoría, en mi caso, responde exclusivamente a una sensación y no tanto a un análisis con el que yo pudiera argumentar, porque creo que están expresadas cuestiones que creo que están bien en ambos casos.

La diferencia de perspectiva que apareció entre los miembros de este Jurado, creo que, digamos, yo no puedo tomar parte en esa discusión, en lo único que puedo basar mi elección es en el hecho de que a mí me ha tocado compartir muchos jurados con los mismos profesores que trabajaron en este caso, y conozco de su capacidad de evaluación, y es una cosa muy sutil que me lleva a inclinarme hacia ese lado.

Sinceramente creo que no tengo más elementos para decir por qué voy a apoyar este dictamen. Es simplemente eso.

Sr. Suad: Compartir con Ale. Primero que nada, leer estos dictámenes fue muy fácil a diferencia de, quizás de algún otro dictamen que haya llegado de otro concurso, porque está muy detallado, el puntaje de la evaluación, esto es muy rescatable, y se ve como bien dice Ale, que la diferencia está dada únicamente por lo que inclina la balanza, es el puntaje que se le da a la clase de oposición.

Coincido en que le estamos dando un voto de confianza a lo que sería el Jurado para la capacidad de evaluación, pero a su vez a nosotros nos llega un dictamen en donde se explica el por qué de la decisión que tomó el Jurado, y la verdad que al leer el dictamen de minoría a mí no me termina de quedar claro por qué se le baja tanto puntaje a la clase de oposición donde la única crítica que observo en el dictamen es un uso escueto en el pizarrón, eso es lo único que veo de crítica respecto a la clase, que no se le da puntaje completo.

Eso me lleva, como decía Ale, a acompañar el dictamen de mayoría.

Dr. Zain: Yo en mi caso particular voy a acompañar la firma de la representante de nuestro estamento de parte de Jefes de Trabajos Prácticos y Graduados, que firma el dictamen de minoría que tuvo que trabajar muchísimo por este concurso por esta tarea que le hemos encomendado.

Yo, a diferencia de los que opinaron previamente, yo sí celebro que se le dé a la clase de oposición el peso que merece en la evaluación de un concurso porque no hay que olvidar que el propósito fundamental que tiene un concurso docente es elegir al mejor docente, y eso no necesariamente se logra por acumulación de currículum.



En este caso tenemos dos postulantes que tienen perfiles bastante similares, ambos están en su Doctorado, años más años menos, paper más paper menos, pero sí los dos son Ayudantes Diplomados de materias de Física.

Entonces en este sentido que la principal diferencia sea la clase de oposición y que nuestra representante haya considerado que una clase es mejor que otra, bueno, entonces yo me voy a inclinar por supuesto por quien, a criterio de mi representante, sea mejor docente, o sea por las cualidades de su exposición, sea por la propuesta de práctica que presentó, que en el caso de los concursos y JTP hay que además presentar un trabajo práctico.

Unas valoraciones que presentó nuestra representante en el dictamen es que la exposición y la práctica presentada por uno de los postulantes tenía aplicaciones astrofísicas, que por lo que entendí esas aplicaciones astrofísicas iban desde regolito lunar hasta el "inverse Compton" pero que es algo muy relevante en lo que es la astrofísica.

El hecho de la diferencia en la clase de oposición es también algo consistente con el trabajo que venimos haciendo, que yo vengo haciendo particularmente desde que estaba sentado en el Consejo como estudiante, como cuando lo era como graduado, siempre defender la clase de oposición como herramienta fundamental para decidir quién es el mejor docente.

La voy a acompañar a nuestra representante de graduados en el Jurado.

Dr. Bauer: Yo voy a votar por el dictamen de mayoría por los siguientes motivos.

En primer lugar, los antecedentes de Tobías son mejores, y eso está reconocido en algunos dictámenes.

La diferencia entre el dictamen de mayoría y minoría radica en la evaluación de la clase de oposición, esa evaluación fue realizada por dos grupos de personas, a quienes respeto, y esa evaluación difiere entre un grupo y otro.

La evaluación que hace el grupo de minoría sobre la clase de oposición es muy detallada. A mí me sorprendió como físico que vincule los electrones del efecto Compton con el efecto fotoeléctrico, porque el rango de energías del efecto Compton es muy alto para el efecto fotoeléctrico y otros efectos. Está escrito en el dictamen, a mí me llamó la atención. Funciona un poco más complejo que eso.

Y el otro elemento que pondero es que existe cierta tradición en las evaluaciones de los concursos, de asignar un puntaje específico al tiempo que el postulante lleva en la asignatura del concurso, no solamente en el área, sino en la asignatura del concurso.

En el caso del dictamen de mayoría se asigna de los treinta y cinco puntos a la actividad docente, cinco puntos a la permanencia en la asignatura.

Si uno mira los números del dictamen de minoría, observa que la diferencia con la clase de oposición es de unos doce puntos, la diferencia con los otros antecedentes a favor de Tobías limita esa diferencia a unos cuatro puntos, y la tradición es que se le asigne sobre cien, unos cinco puntos o más a la permanencia en la asignatura. En este caso si el criterio de minoría hubiese sido respetar esa tradición hubiese tenido que tener cinco puntos más, con lo cual hubiese sido Tobías el que gane.

Sobre esta base, entiendo que debo apoyar el dictamen de mayoría.

Dr. Bosch: En mi caso coincido bastante con la idea que planteó Alejandro al principio.

No voy a entrar en cuántos puntos le dio cada uno de los dictámenes porque eso siempre termina siendo siempre subjetivo, así que lo último



que haría sería criticar a alguno de los dos por la forma en la que asignan puntajes.

Me ha tocado un montón de veces estar en la situación en la que han estado todos los integrantes de esta Comisión y siempre uno usa esos puntajes como una guía.

Y uno ve realmente que ambos candidatos tienen condiciones muy similares.

Si bien como adelantaba al principio, no es que me vaya a respaldar fuerte en el puntaje en sí, ahí si coincido con Patricio que la descripción de lo que está incluido en las clases de oposición hace una cierta diferencia importante, sobre todo teniendo en cuenta que esta es una materia no de complemento, no de Física Moderna, ya de temas de Física Moderna dentro de la carrera de Astronomía. Entonces, el hecho de que en una de las propuestas, no de la práctica, se haga mucho hincapié en las aplicaciones que tiene para la carrera, es el eje de la idea del por qué esta materia se dictaba en nuestra Facultad y no en Exactas.

Creo que es importante ver también una conformación global de cómo está conformada la cátedra, creo que tener un JTP que pueda gritarles a los estudiantes una opinión, un apoyo directo sobre las áreas en lo que están viendo, puedan utilizarse para lo que aspira a hacer en su carrera es importante.

Esa es un poco la idea, sin criticar el puntaje ni asignar ni quitar de un lado, voy a apoyar el dictamen de minoría.

Dra. Fernández: Yo quería hacer un comentario con respecto de lo que comentó recién Eduardo.

Yo no soy física así que no entiendo exactamente de qué está hablando acerca de rangos, validez y demás, pero el Presidente del Jurado entiendo que es físico, así que más allá de los puntajes y de las diferencias que tenemos que evaluar en esta mesa, yo asumo que el dictamen de minoría, o sea, el candidato en particular que están encabezando el dictamen de minoría, no ha cometido errores conceptuales, porque confío en la tarea de este Jurado, y entiendo que si hubiera habido errores conceptuales debería haber sido escrito en alguno de los dos dictámenes.

Así, simplemente poner ese detalle.

Mi postura particular es que comparto las palabras con las que inició Alejandro. Es muy difícil para nosotros, lamento profundamente que este Jurado no haya tomado el tiempo de llegar a un consenso, llegar a los consensos es un trabajo, lo puedo decir porque acabo de presentar un dictamen, nos llevó bastante tiempo, es un trabajo pero hay que hacerlo, y esta circunstancia en particular en la que esta mesa está decidiendo en base a algo que justamente no presencié que fue la clase de oposición, nos pone a todos en una postura muy difícil.

Aún así dicho esto, yo comparto la idea de Guillermo, voy a acompañar este dictamen de minoría porque no pierdo la idea de que es una materia de física, es una materia básica, pero es una materia formativa de astrónomos, si la materia fuera formativa de varias carreras entre las cuales estuvieran los físicos, por ahí la discusión fuera otra, pero es una materia formativa de astrónomos, por lo tanto el planteo de aplicación como una visión astronómica, no es un detalle menor.

Lic. Catacchio: Yo adelanto que voy a acompañar el dictamen de minoría por ahí teniendo una mirada más pedagógica creeríamos que lo que sucede en la clase de oposición se refleja directamente en el aula. Así que desde ese punto de vista vamos a ir con el dictamen de minoría.



Dr. Dugaro: Yo comparto tanto cosas que dijo Ale, como lo que dijo Laura.

Por esa dicotomía que tengo en la cabeza me voy a abstener.

Sr. Díaz: Para aclarar la postura. Nosotros, siempre desde Franja acompañamos en estas cuestiones cuando hay dos dictámenes en concursos, acompañamos al estudiante, confiamos cuando armamos el jurado en el criterio, en este caso, de la estudiante, que al asignarle una tarea, que es muy importante, a la que siempre le agradecemos, siempre confiamos en el estudiante.

Vimos esto, que fueron dos dictámenes muy completos. La diferencia más clara es en la evaluación de la clase de oposición, y después hay algunas diferencias pequeñas pero importantes en cuanto a, por ejemplo, formación académica en actividades de posgrado, qué evaluar y qué no incluir dentro de la evaluación.

Un dictamen incluye únicamente créditos ya asignados por la Comisión de Grado Académico, y el otro dictamen evalúa todas las actividades que uno hizo y aún no acreditó en el doctorado y escuelas y demás, que aún no están acreditadas. Nos parece que eso también es un punto a valorar, y sobre todo en una materia que es bien formativa, nos pareció que eso es en lo que se basa el dictamen en minoría, en ponderar la idea de materias afines, por algo definimos materias afines.

Entonces yo entiendo la idea de que se hablaba de la tradición, bueno, uno está en la cátedra y ponderar la permanencia en la cátedra, pero también está la idea de la materia afín, porque si no se hace muy complicada la competencia cuando mantenemos tradiciones tan rígidas.

Si uno está en la cátedra tratamos de que quede esa persona, entonces para qué llamamos materias afines, es como esas tradiciones que a veces tenemos que estar revisando y reevaluando.

Así que es difícil también para nosotros porque nos gustaría que siempre haya un consenso, sería para los Consejeros más simple la tarea, pero no siempre sucede.

En este caso le vamos a dar nuestro voto al dictamen de minoría confiando sobre todo en la labor que hizo la estudiante a lo largo del desarrollo del concurso.

Dr. Bauer: ¿Puedo hacer una aclaración?

Secretaria Académica: Sí.

Dr. Bauer: Yo en ningún momento dije que se trató de un error conceptual, dije que de hecho los electrones del efecto Compton son de energía alta y el efecto fotoeléctrico son de energía más baja.

Dije que me llamó la atención, al decir que me llamó la atención, lo que quise decir, no quise decir en forma implícita que se trataba de un error conceptual, sino que quise decir en forma implícita que no me pareció el mejor ejemplo porque aparecían otros efectos.

Quiero aclarar el punto que yo jamás dije que se trataba de un error conceptual.

Dra. Fernández: Simplemente respondo. Como yo no entiendo del asunto, ni siquiera soy Astrofísica, soy Astrómetra me generó la duda, por eso yo quiero aclarar.

Entiendo que más allá del comentario, entiendo el espíritu del comentario, que a mí sí me quedó resonando en la cabeza que pudiera haber habido un error conceptual. Por eso lo aclaré.

Dr. Bauer: No quise decir eso.



Sr. Suad: Yo quiero hacer una última aclaración. Patricio estaba comentando algo, que él sí valoraba, estaba a favor de que se le pusiera peso a la clase de oposición.

Obviamente desde INTI, nosotros también. Y no creo que nadie haya comentado lo opuesto.

Así que me llamó la atención esa aclaración de que él sí como los que habían hablado no, eso nunca se discutió, sobre cuánto puntaje se le asignaba a la evaluación de la clase de oposición.

Secretaria Académica: Pasamos entonces a la votación.

Pasemos a votar el dictamen de mayoría.

¿Quiénes estarían a favor?

Alejandro, Eduardo, Felipe, Federico.

¿El dictamen de minoría? ¿Quiénes estarían a favor?

Diez

¿Y abstenciones?

Agustín y Jonathan.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de minoría.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2060/22. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía Observacional". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2013/22. El alumno Martín Alberino eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía titulada "Impacto de las nuevas tasas de emisión Bremsstrahlung de axiones sobre las cotas astrofísicas a la masa del axión", bajo la dirección del Dr. Marcelo M. Miller Bertolami. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2015/22. El alumno Axel Méndez Llorca eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía titulada "Obtención y Análisis de Curvas de Luz de Supernovas", bajo la dirección del Dr. Gastón Folatelli. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2046/22. La alumna Victoria Frickel Critto eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica titulada "Determinación de la relación espectral H/V en estaciones ubicadas en las cuencas Paraná, Chaco-Paraná y Pantanal", bajo la dirección de la Dra. María Laura Rosa. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1465/21 Cde. 1/22. El alumno Martín Miguel Ocampo solicita se prorrogue el plazo de entrega de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía titulada "Explorando la transición cuántico-clásica de las perturbaciones primordiales durante la época inflacionaria del universo", bajo la dirección del Dr. Gabriel León y la codirección del Dr. Gabriel Bengochea. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1468/21 Cde. 1/22. El alumno Octavio Palermo solicita se prorrogue el plazo de entrega de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía titulada "Origen cuántico de ondas gravitatorias primordiales en el Universo Emergente", bajo la dirección del Dr. Gabriel Bengochea y la codirección del Dr. Gabriel León. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1450/21 Cde. 1/22. La alumna Vanesa Daiana Olivera solicita se prorrogue por seis meses el plazo de entrega de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía titulada "Camino libre medio de neutrinos en materia neutrónica con campos magnéticos fuertes", bajo la dirección del Dr. Eduardo Bauer. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Bauer.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2054/22. El profesor Dr. Andrés Cesanelli solicita que para la asignatura "Física de la Atmósfera y Meteorología" se incorpore el régimen de aprobación por promoción. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Sr. Suad: Quería hacer un comentario, que me parece buenísimo que salga este tipo de iniciativas que nos permite que podamos llevar la carrera en tiempo y forma sin estar atrasados con los finales. Siempre que sale una propuesta de este estilo de una evaluación por promoción se celebra.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1817/22. La Geof. María Dolores Corva solicita la inscripción a la carrera de Doctorado en Geofísica y la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1370/21 Cde. 1/22. La Lic. María del Rosario Alessandroni solicita la baja en la inscripción a la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1514/21 Cde. 2/22. La Lic. María Eugenia Pérez de Mendiola solicita la incorporación de una actividad académica de posgrado a su plan de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-504/19 Cde. 2/22. La Lic. María Cristina López solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-304/19 Cde. 3/22. La Lic. Carla Florencia Coronel solicita la incorporación de una actividad académica de posgrado a su plan de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4024/18 Cde. 1/22. La Lic. María Fernanda Montero solicita la evaluación de modificaciones en el Plan de Tesis y actividades de la carrera de Doctorado en Astronomía y el cambio de los directores de la misma. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1752/22. Cde. 1/22. Informe de Actividades de Mayor Dedicación. Periodo 2020 - 2021. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1381/21 Cde. 1/22. El Dr. Roberto Venero solicita el traslado de la dedicación exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario en la cátedra "Atmosferas Estelares", al cargo de Profesor Adjunto interino en la misma cátedra. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 432.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 432.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1573/22. Resolución N° 293/22 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la inscripción de la Lic. Carolina D. Benítez Schneider a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera, bajo la dirección de la Dra. Gabriela Viviana Müller y la codirección de la Dra. Moira Doyle.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1475/21 Cde. 1/22. Resolución N° 467/22 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. La alumna Stephany Ramírez Mutach solicita la conformación del Tribunal Examinador del trabajo de Tesis de Grado en Geofísica titulada "Caracterización geoelectrica 1D y 2D por medio de la aplicación de sondeos eléctricos verticales y tomografías eléctricas de la cantera Denise al noreste de San Antonio de los Cobres, provincia de Salta", bajo la dirección de Dr. Santiago Perdomo y la codirección del Geol. Jorge David Afranllie.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Luego quedan los Temas a Conocimiento. Si no hay comentarios, damos por finalizada la sesión.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes de 24 de febrero a las 09.00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.